



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

973

VISTOS: QUILLON, viernes 30 octubre 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

MEDINA SANHUEZA CARLA ANDREA

LA SUMA DE: \$

SON

1.633.500

PESOS M/L

UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA MEDINA SANHUEZA ODONTOLOGA , SEGUN LICITACION PUBLICA NRO. 4367-13-LP15, ORDEN DE COMPRA NRO. 437-203-SE15 BOLETA HONORARIOS NRO. 159. (33 ATENCIONES) ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ENDODONCIA AÑO/2015. ENC. DEL PROGRAMA SR. ALVARO SAN MARTIN CORREA (ODONTOLOGO DEL CESFAM QUILLON) SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140521	Aplic. Fondos Endodencias		1.815.000		
21411	Retenciones Tributarias			181.500	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			1.633.500	C-0
TOTALES		1.815.000	1.815.000		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



04 NOV. 2015

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V. B. TESORERO

RECIBI CONFORME